

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 143

Fecha: 08/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2008 00211	Ordinario	ALFRED DAUBER FISCHLER	JESUS OSCAR PABON QUIQUE	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Termina proceso ejecucion de JESUS OSCAR PABON TIEQUE contra ALFRED DAUBER FISCHLER por desistimiento tácito.	07/09/2023	1
11001 31 03 012 2019 00416	Ordinario	GINA ISABEL GÓMEZ ARAGÓN Y OTROS	GUSTAVO BALLEEN PEREZ Y OTRO	Auto pone en conocimiento La llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. no contestó el llamamiento que le formuló el demandado GUSTAVO BALLEEN PÉREZ admitido en auto del 3 de marzo de 2023.	07/09/2023	1
11001 31 03 012 2019 00416	Ordinario	GINA ISABEL GÓMEZ ARAGÓN Y OTROS	GUSTAVO BALLEEN PEREZ Y OTRO	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas pedidas. Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 09:30 a.m. del día 29 del mes de febrero del año 2024 , para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	07/09/2023	1
11001 31 03 012 2019 00762	Ordinario	JHENNYFER PEÑA MONTEALEGRE Y OTROS	BANCO DAVIVIENDA S. A. Y OTROS.	Auto pone en conocimiento La actora descorre excepciones y juramento presentado por JEISON MAURICIO BELTRAN MELO.	07/09/2023	1
11001 31 03 012 2019 00762	Ordinario	JHENNYFER PEÑA MONTEALEGRE Y OTROS	BANCO DAVIVIENDA S. A. Y OTROS.	Auto pone en conocimiento En tiempo contestacion del llamado en garantia y se observa proposición de excepciones de mérito. Por secretaría de esas excepciones de mérito córrase el traslado de que trata el art. 370 del C.G.P. al llamante en garantía JEISON MAURICIO BELTRAN MELO Por secretaría de esas excepciones de mérito córrase el traslado de que trata el art. 370 del C.G.P. al llamante en garantía JEISON MAURICIO BELTRAN MELO. RECHAZA de plano la excepción previa formulada por	07/09/2023	1
11001 31 03 012 2019 00898	Ordinario	PAULA ANDREA LUNA CRUZ Y OTRO	CONGRE. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA PALERMO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca auto del 16-12-22.	07/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00553	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN CARLOS GARZON GOMEZ	Auto resuelve Solicitud Previo tramite de terminación, Requiere remita correo desde la entidad financiera habida cuenta que el apoderado no cuenta con facultad de recibir. (art. 461 CGP.)	07/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00319	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARDISEK ARQUITECTURA Y DIESEÑO SAS	Auto resuelve Solicitud Los demandados ARDISEK ARQUITECTURA Y DISEÑOS S.A.S. Y DIEGO ALENJANDRO LINARES SALCEDOS fueron admitidos a PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO. Se ordena remitir expediente digital a la Superintendencia de Socieades para ese proceso.	07/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO